



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 14-2023 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día catorce de abril de dos mil veintitrés, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huevo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14ABR023.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 13-2023

Se dio lectura al Acta N° 13-2023 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 13-2023.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 16 AL 31MAR023, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Concejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 16 al 31 de marzo del 2023, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 44,323.20
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 7,909.57
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,940.12
Total Compras Comerciales		US\$ \$ 59,172.89
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO PERSONAL FONDO COSAM MAR023	\$ 17,737.22
Total de pagos Fondo apoyo al COSAM		US\$ \$ 17,737.22
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO PERSONAL PROG. REHABILITACION MAR023	\$ 23,779.44
Total de pagos Fondo CEFAFA		US\$ \$ 23,779.44
PROVEEDORES FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 23,658.03

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 21,837.48
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 13,211.56
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 8,325.11
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 10,969.60
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,107.13
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,300.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 7,176.97
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 10,126.13
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 12,910.78
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 16,351.83
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,124.22
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 7,223.26
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 9,271.09
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 24,160.32
Total de pagos Fondo CEFAFA		US \$ \$ 192,753.51
GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO EMPLEADOS DEL CEFAFA MAR023	\$ 90,227.48
Total de Gastos de Operación		US \$ \$ 90,227.48
TOTAL DE PAGOS GENERALES		US \$ \$ 383,670.54

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 16 al 31 de marzo del 2023.

IV. PROPUESTA DE PRORROGA O REINVERSIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de PRORROGA O REINVERSIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO DEL FONDO CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2022 del CEFAFA

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 124.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Sobre la inversión del patrimonio

Art. 126.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez de la inversión en diferentes portafolios que garanticen un beneficio de la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 127.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 128.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: #1).- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 129. #3).- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

Art. 133. Después de realizar el análisis del flujo de efectivo, si se determinan excedentes de liquidez, la Gerencia Financiera gestionará las opciones de inversión de los excedentes monetarios, y verificará que se cumpla con los criterios de rentabilidad, liquidez y seguridad establecidos en el Art. 15 del Reglamento de la Ley del CEFAFA para proponer la autorización de la Gerencia General y su posterior presentación ante el Consejo Directivo para su aprobación.

Art. 134. #6).- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Art. 135. Los depósitos e inversiones del patrimonio del CEFAFA se colocarán en instituciones del Sistema Financiero Nacional debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero que cumplan las condiciones establecidas en el artículo anterior y de acuerdo a los lineamientos vigentes girados por el Ministerio de Hacienda a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras.

B. ANTECEDENTES

En fecha 31MAR023 fue elevado ante Consejo Directivo Propuesta de Prorroga o Reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA y Propuesta de Liberación de un Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA.

En la propuesta de Liberación del CDP por el monto de US\$ 1,000,000.00 con vencimiento el 11ABR023, administrado por Banco Hipotecario, se tomarían US\$500,000.00 para uso y pago de obligaciones institucionales en el mes de ABRIL 2023 y los restantes US\$ 500,000.00 se destinarían a una nueva Inversión en Depósito a Plazo Fijo.

El Banco Hipotecario en fecha 03ABR023 por medio de correo electrónico, hizo rectificación en la tasa de interés ofrecida, informando que ésta es una Reinversión, dado que son ellos los actuales administradores de ese fondo y por tanto no constituía una Nueva Inversión, por lo que la tasa ofrecida del 6.10% no aplica, sino que para la cifra a reinvertir

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



(de US\$ 500,000.00) es del 6.00%. Por lo antes expuesto, es necesario solicitar al Honorable Consejo Directivo tomar en cuenta esta condición comunicada por el Banco Hipotecario, y dejar sin efecto la propuesta de liberación de fondos y apertura de nueva inversión elevada en fecha 31MAR023.

De proceder con lo expuesto en el párrafo anterior, se solicita al Honorable Consejo Directivo, aceptar la nueva propuesta de Reinversión del CDP que venció el pasado 11ABR023 por el valor total de US\$ 1,000,000.00; para lo cual se presentan las propuestas de tasa de interés recibidas de diferentes instituciones financieras, para someter en esta fecha a autorización.

C. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La presente propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir 1 CPD del FONDO CEFAFA, por el monto de US\$1,000,000.00, a un plazo de 180 días.

D. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO ATLANTIDA, S.A	\$1,366,666.00	2 Certificados	7.58%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A	\$565,000.00	1 Certificados	3.13%
BANCO INDUSTRIAL, S.A	\$3,200,000.00	5 Certificados	17.74%
BANCO DAVVIENDA	\$1,000,000.00	2 Certificados	5.54%
BANCO HIPOTECARIO	\$7,858,833.00	9 Certificados	43.56%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,700,000.00	1 Certificado	9.42%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$2,350,000.00	5 Certificados	13.03%
TOTAL EN BANCOS	\$18,040,499.00		100.00%

Al 14ABR023, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 18,040,499.00, representando el 100% de la inversión.

E. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes DICIEMBRE 2021.

F. FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO DEL FONDO CEFAFA

Transcurrida la primera semana de ABR023 aún no se han erogado pagos a proveedores, por lo que se cuenta con disponibilidad financiera proveniente del mes de MAR023 en el Fondo CEFAFA para afrontar obligaciones. Considerando esto, es factible proponer la Prorroga o Reinversión de 1 Certificados de Depósito a Plazo por el monto de US\$ 1,000,000.00, a 180 días plazo con vencimiento el 11ABR023.

G. COTIZACIONES PARA PRORROGA DE CDP FONDO CEFAFA US\$1,000,000.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



COTIZACIÓN PARA PRORROGAR O REINVERTIR UN CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$1,000,000.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO HIPOTECARIO A UNA TASA DEL 5.25%, VENCIMIENTO 11ABR023

Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 1,000,000.00		
				\$ 1,000,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	13.03%	18.57%	5.90%	\$ 29,095.89	-\$ 5,424.66	Presentó carta escaneada
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	5.54%	11.09%	5.55%	\$ 27,369.86	-\$ 7,150.68	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	5.54%	5.00%	\$ 24,657.53	-\$ 9,863.01	Presentó correo
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	43.56%	43.56%	6.10%	\$ 30,082.19	-\$ 4,438.36	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	7.58%	13.12%	6.00%	\$ 29,589.04	-\$ 4,931.51	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	3.13%	8.67%	6.00%	\$ 29,589.04	-\$ 4,931.51	Presentó carta escaneada
BANCOVI	EA-	0.00%	5.54%	6.35%	\$ 31,315.07	-\$ 3,205.48	Presentó carta escaneada
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	9.42%	14.97%	7.00%	\$ 34,520.55	\$ -	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en Prorrogar o Reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo por US\$ 1,000,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días.

CONCLUSIONES PARA PRORROGA DE CDP FONDO CEFAFA US \$1,000,000.00

1. De acuerdo a la disponibilidad financiera con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para la primera quincena del mes de ABR023, por lo que es procedente efectuar la Prorroga o Reinversión de 1 Certificado De Depósito a Plazo, por el monto de US \$1,000,000.00 con fecha de vencimiento 11ABR023.

2. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone Prorrogar o reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$1,000,000.00, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco De América Central a una tasa de 5.90%, con Banco Davivienda a una tasa de 5.55%, con Banco Agrícola a una tasa de 5.00%, con Banco Hipotecario a una tasa de 6.10%, con Banco Atlántida a una tasa de 6.00%, con Banco Azul a una tasa de 6.00%, con Bancovi a una tasa de 6.35% y con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 7.00% (El orden de las Instituciones Financieras se ha hecho en base a la clasificación de riesgos de cada una).

Propuesta 1: Banco De América Central – calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,858,833.00	\$1,700,000.00	\$3,350,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$3,350,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	3.13%	17.74%	5.54%	38.02%	9.42%	18.57%	100.00%

Propuesta 2: Banco Davivienda – calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$2,000,000.00	\$5,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$2,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	3.13%	17.74%	11.09%	38.02%	9.42%	13.03%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 3: Banco Agrícola – calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO AGRICOLA	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	3.13%	17.74%	5.54%	38.02%	9.42%	13.03%	5.54%	100.00%

Propuesta 4: Banco Hipotecario – calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$7,868,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	3.13%	17.74%	5.54%	43.58%	9.42%	13.03%	100.00%

Propuesta 5: Banco Atlántida – calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$2,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	13.12%	3.13%	17.74%	5.54%	38.02%	9.42%	13.03%	100.00%

Propuesta 6: Banco Azul – calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$1,565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$1,565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	8.67%	17.74%	5.54%	38.02%	9.42%	13.03%	100.00%

Propuesta 7: Bancovi– calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	3.13%	17.74%	5.54%	38.02%	9.42%	13.03%	5.54%	100.00%

Propuesta 8: Multi Inversiones mi Banco– calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,858,833.00	\$2,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,740,499.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,868,833.00	\$2,700,000.00	\$2,350,000.00	\$18,040,499.00
% CONCENTRACIÓN	7.58%	3.13%	17.74%	5.54%	38.02%	14.97%	13.03%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



RECOMENDACIONES PARA PRORROGA DE CDP FONDO CEFAFA US\$ 1,000,000.00

Se recomienda al Honorable Concejo Directivo del CEFAFA:

1. Dejar sin efecto la propuesta de liberación de fondos y apertura de nueva inversión elevada en fecha 31MAR023, y aceptar la nueva propuesta de Reinversión del CDP que venció el pasado 11ABR023 por el valor total de US\$ 1,000,000.00.
2. De acuerdo a la disponibilidad financiera con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para la primera quincena del mes de ABR023, por lo que es procedente efectuar la Prorroga o Reinversión de 1 Certificado De Depósito a Plazo, por el monto de US\$ 1,000,000.00. con fecha de vencimiento 11ABR023.
3. Prorrogar o reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 1,000,000.00, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco De América Central a una tasa de 5.90%, con Banco Davivienda a una tasa de 5.55%, con Banco Agrícola a una tasa de 5.00%, con Banco Hipotecario a una tasa de 6.10%, con Banco Atlántida a una tasa de 6.00%, con Banco Azul a una tasa de 6.00%, con Bancovi a una tasa de 6.35% y con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 7.00% (El orden de las Instituciones Financieras se ha hecho en base a la clasificación de riesgos de cada una).

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	13.03%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,000,000.00	180	5.90%	\$29,095.89	\$ 4,849.32	14,17 ABR 023	11/10/2023*	18.57%
2	EAAA	5.54%	BANCO DAVIVIENDA	\$1,000,000.00		5.55%	\$27,369.86	\$ 4,561.64			11.09%
3	EAAA	0.00%	BANCO AGRICOLA	\$1,000,000.00		5.00%	\$24,657.53	\$ 4,109.59			5.54%
4	EAA-	43.56%	BANCO HIPOTECARIO	\$1,000,000.00		6.10%	\$30,082.19	\$ 5,013.70			43.56%
5	EAA-	8.02%	BANCO ATLANTIDA	\$1,000,000.00		6.00%	\$29,589.04	\$ 4,931.51			13.12%
6	EA-	3.13%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$1,000,000.00		6.00%	\$29,589.04	\$ 4,931.51			8.67%
7	EA-	0.00%	BANCOVI	\$1,000,000.00		6.35%	\$31,315.07	\$ 5,219.18			5.54%
8	EA-	9.42%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,000,000.00		7.00%	\$34,520.55	\$ 5,753.42			14.97%

4. Darse por enterado que, con esta Prorroga o Reinversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. -

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se deje sin efecto la propuesta de liberación de fondos y apertura de nueva inversión aprobada en fecha 31MAR023, y aceptar la nueva propuesta de Reinversión del CDP que venció el pasado 11ABR023 por el valor total de US\$1,000,000.00.

b. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 1,000,000.00, con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 6.10%.

c. Se da por enterado que con esta prórroga, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



V. PROPUESTA DE PRORROGA O REINVERSIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de PRORROGA O REINVERSIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO DEL FONDO CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2022 del CEFAFA

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 124.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 126.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez de la inversión en diferentes portafolios que garanticen un beneficio de la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 127.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 128.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: #1).- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 129. #3).- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

Art. 133. Después de realizar el análisis del flujo de efectivo, si se determinan excedentes de liquidez, la Gerencia Financiera gestionará las opciones de inversión de los excedentes monetarios, y verificará que se cumpla con los criterios de rentabilidad, liquidez y seguridad establecidos en el Art. 15 del Reglamento de la Ley del CEFAFA para proponer la autorización de la Gerencia General y su posterior presentación ante el Consejo Directivo para su aprobación.

Art. 134. #6).- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Art. 135. Los depósitos e inversiones del patrimonio del CEFAFA se colocarán en instituciones del Sistema Financiero Nacional debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero que cumplan las condiciones establecidas en el artículo anterior y de acuerdo a los lineamientos vigentes girados por el Ministerio de Hacienda a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.

La presente propuesta se enfoca en liberar 1 CDP del FONDO CEFAFA por el monto de US\$ 1,233,333.00 así: se tomarán US\$ 233,333.00 para pago de obligaciones institucionales del mes de ABR023 y los restantes US\$ 1,000,000.00 destinarlos a una nueva inversión a plazo a 180 días.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO ATLANTIDA, S.A	\$1,366,666.00	2 Certificados	7.58%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A	\$565,000.00	1 Certificados	3.13%
BANCO INDUSTRIAL, S.A	\$3,200,000.00	5 Certificados	17.74%
BANCO DAMMENDA	\$1,000,000.00	2 Certificados	5.54%
BANCO HIPOTECARIO	\$7,858,833.00	9 Certificados	43.56%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,700,000.00	1 Certificado	9.42%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$2,350,000.00	5 Certificados	13.03%
TOTAL EN BANCOS	\$18,040,499.00		100.00%

Al 14ABR023, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 18,040,499.00, representando el 100% de la inversión.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes DICIEMBRE 2021.

E. FLUJO DE EFECTIVO DEL FONDO CEFAFA

Considerando que el pago del ISSS por US\$ 213,406.56 **no se ha recibido al día 14ABR023**, la disponibilidad financiera del FONDO CEFAFA del mes de ABR023, se verá afectada, por lo que se requiere liberar los fondos de un certificado de depósito a plazo, por el monto de US\$1,233,333.00 que vence en fecha 19ABR023, administrado actualmente por el Banco Hipotecario; del cual se propone tomar US\$ 233,333.00 para pago de obligaciones institucionales como proveedores, acreedores y planilla de salarios correspondientes al mes de ABR023 y el saldo restante de US\$1,000,000.00, se propone reinvertir a 180 días plazo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "H21" and "Rojas".



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



En base a lo antes expuesto, la nueva distribución de inversiones financieras totalizara la suma de US\$ 17,807,166.00 representando el 100% de inversiones financieras a partir del 19ABR023.

F. COTIZACIONES PARA REINVERSIÓN DE CDP POR US \$1,000,000.00

COTIZACIÓN PARA REINVERTIR PARCIALMENTE EN US \$1,000,000.00 UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$1,233,333.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO HIPOTECARIO A UNA TASA DEL 5.25%, VENCIMIENTO 19ABR023							
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 1,000,000.00		
				\$ 1,000,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	13.03%	18.81%	5.90%	\$ 29,095.89	-\$ 5,424.66	Presentó carta escaneada
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	5.54%	11.23%	5.55%	\$ 27,369.86	-\$ 7,150.88	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	5.62%	5.00%	\$ 24,657.53	-\$ 9,863.01	Presentó correo
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	43.56%	42.82%	6.10%	\$ 30,082.19	-\$ 4,438.36	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	7.58%	13.29%	6.00%	\$ 29,589.04	-\$ 4,931.51	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	3.13%	8.79%	6.00%	\$ 29,589.04	-\$ 4,931.51	Presentó carta escaneada
BANCOVI	EA-	0.00%	5.62%	6.35%	\$ 31,315.07	-\$ 3,205.48	Presentó carta escaneada
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	9.42%	15.18%	7.00%	\$ 34,520.55	\$ -	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en liberar parcialmente fondos de 1 CDP por el monto de US\$ 1,233,333.00 que vence en fecha 19ABR023, y se propone tomar US\$ 233,333.00 que serán destinados para pago de obligaciones institucionales de ABR023 y los restantes US\$1,000,000.00 se reinvertirán a 180 días plazo.

G. CONCLUSIONES PARA REINVERSIÓN DE CDP POR US \$1,000,000.00

1. De acuerdo a la disponibilidad financiera con que se cuenta a la fecha, se requiere para cubrir las obligaciones institucionales del Fondo CEFAFA para la segunda quincena del mes de ABR023, la liberación parcial de fondos de 1 Certificado De Depósito a Plazo, que vence en fecha 19ABR023 cuyo monto total invertido es por US \$1,233,333.00, y del cual se propone tomar US \$233,333.00 para pago de obligaciones institucionales como proveedores, acreedores y planilla de salarios correspondientes al mes de ABR023 y el saldo restante de US \$1,000,000.00 se propone reinvertir a 180 días plazo.

2. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone la reinversión de 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$1,000,000.00, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco De América Central a una tasa de 5.90%, con Banco Davivienda a una tasa de 5.55%, con Banco Agrícola a una tasa de 5.00%, con Banco Hipotecario a una tasa de 6.10%, con Banco Atlántida a una tasa de 6.00%, con Banco Azul a una tasa de 6.00%, con Bancovi a una tasa de 6.35% y con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 7.00% (El orden de las Instituciones Financieras se ha realizado en base a la clasificación de riesgo).

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 1: Banco De América Central – calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,625,500.00	\$1,700,000.00	\$3,350,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$3,350,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	3.17%	17.97%	5.62%	37.21%	9.55%	18.81%	100.00%

Propuesta 2: Banco Davivienda – calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$2,000,000.00	\$5,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$2,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	3.17%	17.97%	11.23%	37.21%	9.55%	13.20%	100.00%

Propuesta 3: Banco Agrícola – calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO AGRICOLA	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	3.17%	17.97%	5.62%	37.21%	9.55%	13.20%	5.62%	100.00%

Propuesta 4: Banco Hipotecario – calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$7,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	3.17%	17.97%	5.62%	42.82%	9.55%	13.20%	100.00%

Propuesta 5: Banco Atlántida – calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$2,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	13.29%	3.17%	17.97%	5.62%	37.21%	9.55%	13.20%	100.00%

Propuesta 6: Banco Azul – calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$1,565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$1,565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	8.79%	17.97%	5.62%	37.21%	9.55%	13.20%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signature]

HZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 7: Bancovi– calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO ATLANTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$1,700,000.00	\$2,350,000.00	\$1,000,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	3.17%	17.97%	5.62%	37.21%	9.55%	13.20%	5.62%	100.00%

Propuesta 8: Multi Inversiones mi Banco– calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO ATLANTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$5,625,500.00	\$2,700,000.00	\$2,350,000.00	\$16,507,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTAL	\$1,366,666.00	\$565,000.00	\$3,200,000.00	\$1,000,000.00	\$6,625,500.00	\$2,700,000.00	\$2,350,000.00	\$17,807,166.00
% CONCENTRACIÓN	7.67%	3.17%	17.97%	5.62%	37.21%	15.16%	13.20%	100.00%

H. RECOMENDACIONES PARA PRORROGA DE CDP FONDO CEFAFA US\$1,000,000.00

Se recomienda al Honorable Concejo Directivo del CEFAFA:

1. De acuerdo a la disponibilidad financiera con que se cuenta a la fecha, se requiere para cubrir las obligaciones institucionales del Fondo CEFAFA para la segunda quincena del mes de ABR023, la liberación parcial de fondos de 1 Certificado De Depósito a Plazo, que vence en fecha 19ABR023 cuyo monto total invertido es por US\$ 1,233,333.00, y del cual US\$ 233,333.00 serán liberados para pago de obligaciones institucionales como proveedores, acreedores y planilla de salarios correspondientes al mes de ABR023 y el saldo restante de US\$ 1,000,000.00 se propone reinvertir a 180 días plazo.

2. Liberar fondos por US\$ 233,333.00 de 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, con vencimiento próximo en fecha 19ABR023, que se encuentra actualmente administrado por Banco Hipotecario con un monto invertido de US\$1,233,333.00

3. Reinvertir el saldo restante de US\$ 1,000,000.00 en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco De América Central a una tasa de 5.90%, con Banco Davivienda a una tasa de 5.55%, con Banco Agrícola a una tasa de 5.00%, con Banco Hipotecario a una tasa de 6.10%, con Banco Atlántida a una tasa de 6.00%, con Banco Azul a una tasa de 6.00%, con Bancovi a una tasa de 6.35% y con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 7.00 %. (El orden de las Instituciones Financieras se ha realizado en base a la Clasificación de riesgo).

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	13.03%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,000,000.00	180	5.90%	\$29,096.89	\$ 4,849.32	14,17 ABR 023	11/10/2023*	18.81%
2	EAAA	5.54%	BANCO DAVIVIENDA	\$1,000,000.00		5.55%	\$27,369.86	\$ 4,561.64			11.23%
3	EAAA	0.00%	BANCO AGRÍCOLA	\$1,000,000.00		5.00%	\$24,657.53	\$ 4,109.59			5.62%
4	EAA	43.56%	BANCO HIPOTECARIO	\$1,000,000.00		6.10%	\$30,082.19	\$ 5,013.70			42.82%
5	EAA	8.02%	BANCO ATLANTIDA	\$1,000,000.00		6.00%	\$29,589.04	\$ 4,931.51			13.29%
6	EA-	3.13%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$1,000,000.00		6.00%	\$29,589.04	\$ 4,931.51			8.79%
7	EA-	0.00%	BANCOVI	\$1,000,000.00		6.35%	\$31,315.07	\$ 5,219.18			5.62%
8	EA-	9.42%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,000,000.00		7.00%	\$34,520.55	\$ 5,753.42			15.16%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



4. Darse por enterado que, con esta Prorroga o Reinversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la liberación parcial de fondos de 1 Certificado De Depósito a Plazo de US\$ 1,233,333.00, del Fondo CEFAFA, un monto de US\$ 233,333.00 para pago de obligaciones institucionales como proveedores, acreedores y planilla de salarios correspondientes al mes de ABR023

b. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 1,000,000.00, con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 6.10%.

c. Se da por enterado que con esta prórroga, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023/MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP N° 02/2023/MED/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023/MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP N° 02/2023/MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

A. ANTECEDENTES

- 07MAR023-PUBLICACIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN.
- 13MAR023-RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES A LA BASE DE LICITACIÓN.
- 16MAR023-RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE DE LICITACIÓN.
- 27MAR023-RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- 28MAR023-INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

B. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL RESPONSABLE
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN DEL HMC
3		ESPECIALISTA EN EL BIEN DE DSMFFA
4		DIGITADORA

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signature



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



POR PARTE DE CEFAFA	
5	EVALUADOR LEGAL
6	EVALUADOR FINANCIERO
7	TÉCNICO. GACI

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	UNIDAD PRESUPUESTARIA - LÍNEA DE TRABAJO (UNIDAD SOLICITANTE)	MONTO
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023.	FONDO DEL 4%, 1% AÑO 2023 Y PATRIMONIO DEL CEFAFA	\$1,384,638.47
	FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	\$176,161.00
TOTAL		\$1,560,799.47

D. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PARAMETRO	PONDERACION
DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE, NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	5 PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA	75 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Que la Evaluadora Legal verificó la Capacidad Legal de las sociedades determinando que únicamente la Sociedad Grupo Paill. S.A. de C.V., **no cumple con la evaluación legal, ya que no presentó Solvencia Municipal vigente**, siendo este un aspecto no subsanable estipulado dentro de las bases de licitación del proceso en referencia según el numeral 19.1.4; motivo por el cual la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V. no puede seguir con la evaluación y Evaluación Financiera determinando que las sociedades son elegibles para continuar con el proceso de Evaluación Técnica y la verificación de condiciones generales, obteniendo los puntajes siguientes:

N°	NOMBRE DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	C. IMBERTON, S.A DE C.V	CUMPLE	4.75
2	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	5
3	MONTREAL, S.A DE C.V.	CUMPLE	4.75
4	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	5
5	DROGUERÍA AMERICANA. S.A. DE C.V.	CUMPLE	5
6	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	4.75
7	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	-

E. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2023/MED/COSAM denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP No. 02/2023/MED/COSAM denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2023, se recibieron 7 ofertas por parte de las Sociedades

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



siguientes: 1) C. IMBERTON, S.A. DE C.V. 2) OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.; 3) MONTREAL, S.A DE C.V. 4) LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V. 5) DROGUERÍA AMERICANA, 6) DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V. y 7) GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

F. CONCLUSIONES

1. Se solicitó sondeo de mercado, según lo establece en la base de licitación, encontrando variaciones importantes en los precios de los siguientes ítems:

ITEM	INSUMO SOLICITADO	CANTIDAD	OFERTANTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO DEL SONDEO DE MERCADO	VARIACIÓN	REFERENCIA
4	ACETAMINOFÉN 200 A 300 MG SUPOSITORIOS	100	MONTREAL S.A. DE C.V.	\$ 0.70	NO SE ENCONTRÓ REFERENCIA		
66	LEVODOPA +CARVIDOPA (250+25) MG SOLIDOS ORALES	10,000		\$ 0.76	\$ 0.99	23.23%. EQUIVALENTE A \$ 0.23	ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN N° 08/2020 DENOMINADO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020
6	TARTRATO DE ERGOTAMINA + CAFEINA+ ACETAMINOFEN (PARACETAMOL).	7,000	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$ 0.24	\$ 0.22	9.09%. EQUIVALENTE A \$ 0.22	CONTRATO N° 73 DE LA LP 03-2020-MED-COSAM
57	CLORFENIRAMINA 4 MG. SOLIDOS ORALES	160,000		\$ 0.05	\$ 0.05	NO EXISTE VARIACIÓN	ACTA DE RECEPCIÓN N° 0161/2019/DSMF/COSAM, DEL CONTRATO N° 60 DE LA LP N° 01/2019/MED/COSAM.
9	BUDESONIDA 400 MG, SOLIDOS ORALES	1,200	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 27.29	\$ 7.12	1027.69%. EQUIVALENTE A \$ 24.87	LP 03-2020-MED-COSAM
10	INDACATEROL/ BROMURO DE GLICOPIRONIO 110 MCG/50 MCG POLVO P/ INHALACION	800		\$ 51.52	NO SE ENCONTRÓ REFERENCIA		
44	CARBONATO DE SEVELAMERO 400-800 MG SOLIDOS ORALES	143,113	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	\$ 1.31	\$ 2.42	45.87%. EQUIVALENTE A \$ 1.11	ORDEN DE COMPRA N° 4621000176 DE LA LIBRE GESTIÓN N° 1M21000019, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
55	SISTEMA INTRAUTERINO DE LIBERACIÓN DE LEVONORFESTIREL 52 MG	300	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 175.85	NO SE ENCONTRÓ REFERENCIA		
19	DIMENHIDRINATO 50 MG. SOLIDOS ORALES	70,000	LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V.	\$ 0.05	\$ 0.04	25.00%. EQUIVALENTE A \$ 0.01	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LP 03/2021/MED/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021.

2. Conforme al sondeo de precios realizados fue posible determinar que hay variaciones significativas en los precios de los medicamentos siguientes: ítem 9, 44, 19 y 66, para los cuales esta CEO recomienda la adjudicación por la necesidad institucional, para proporcionar a los Derechohabientes y Beneficiarios de la Fuerza Armada los medicamentos preventivos y curativos en forma permanente y oportuna. Cabe mencionar que el incremento en los precios de los Medicamentos obedece a una serie de impactos negativos en el ámbito económico mundial.

3. La Comisión de Evaluadora de Ofertas solicitó al Comité de Farmacoterapia del Hospital Militar Central, la opinión de los medicamentos que no presentaron constancia de experiencia clínica para determinar si es factible continuar con la evaluación, de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



conformidad a lo estipulado en Sección 3, apartado 1.3.3 cuadro de evaluación numeral 2 de la base de licitación, para lo cual emitieron opinión según detalle:

ITEM	NOMBRE GENERICO DEL MEDICAMENTO	NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO	OBSERVACIONES
66	LEVODOPA + CARVIDOPA (250+25) MG SOLIDOS ORALES, EMPAQUE PRIMARIO PROTEGIDO DE LA LUZ	GRIFOPARKIN (250/25) MG COMPRIMIDOS CAJA X 30 COMPRIMIDOS LUVECK, CHILE	ESTE CENTRO HOSPITALARIO NO CUENTA CON EXPERIENCIA CLÍNICA DE ESTE MEDICAMENTO, PERO EL COMITÉ DE FARMACOTERAPIA CONSIDERA QUE SE LE EXTIENDA UNA OPINIÓN FAVORABLE PARA SU ADQUISICIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
6	TARTRATO DE ERGOTAMINA + CAFEINA + ACETAMINOFEM + PARACETAMOL SOLIDOS ORALES EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	MIGRASIL FORTE, TABLETAS BLÍSTER X 12 TABLETAS, CAJA X 96 TABLETAS LABORATORIOS SUIZOS, EL SALVADOR	
57	CLORFENIRAMINA 4 MG SOLIDOS ORALES EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	PRURISTOP 4MG CAJA X 40 TABLETAS CANEJAM, GUATEMALA	
55	SISTEMA INTRAUTERINO DE LIBERACION DE LEVONORFESTREL 52 MG EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	MIRENA DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU 300 UNIDADES BAYER, FINLANDIA	

4. No fueron ofertados cincuenta y nueve (59) medicamentos por ninguna empresa.

5. Que el ítem 19 DRAMANYL 50MG. TABLETAS, BLISTER POR 10 TABLETAS, ofertado por la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., quedó sin adjudicar ya que no superó la evaluación legal.

G. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta Comisión Evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2023/MED/COSAM, denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS EN LA LP No. 02/2023/MED/COSAM denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2023, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 (US\$ 359,875.00) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	FONDO 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, AÑO 2023 Y PATRIMONIO DEL CEFAPA.		FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, 2023.		MONTO TOTAL ADJUDICADO
		ITEMS ADJUDICADOS	MONTO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO	
1	C. IMBERTON, S.A DE C.V	30	\$ 2,575.00			\$ 2,575.00
2	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	11	\$ 24,320.00			\$ 24,320.00
3	MONTREAL, S.A DE C.V	4, 50	\$ 1,520.00	66	\$ 7,600.00	\$ 9,120.00
4	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	6, 57	\$ 9,680.00			\$ 9,680.00
5	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	9, 10	\$ 73,964.00			\$ 73,964.00
6	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	44, 55	\$ 240,216.00			\$ 240,216.00
TOTAL			\$ 352,275.00		\$ 7,600.00	\$ 359,875.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar declarar desiertos por no haber recibido ofertas los 59 ítems:

Nº DE ÍTEM	CANT.	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	4	VACUNA ANTI D-RH INMUNOGLOBULINA 300MCG LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA 2ML O JERINGA PRELLENADA
2	600	SOLUCION DE VITAMINAS HIDROSOLUBLES LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL 5-10ML
3	12,000	SULFATO FERROSO 300MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
5	80,000	ACIDO ACETILSALICÍLICO 100MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
7	20,000	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 10MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
8	18,000	FAMOTIDINA 40MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO POR LA LUZ
12	3,000	PENICILINA G SODICA 5,000,000 UI SOLUCION INYECTABLE	FRASCO VIAL
13	300	SULTAMICILINA (AMPICILINA+SULBACTAM) 250MG/ 5ML SOLIDOS ORALES	FRASCO 60ML CON DOSIFICADOR GRADUADO PROTEGIDO DE LA LUZ
14	1,700	AMOXICILINA SODICA +CLAVULANATO DE SODIO 1000MG/200MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
15	15,000	ACICLOVIR 400MG. SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
16	7,000	CLINDAMICINA 300MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
17	24	ALTEPLASA 50MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
18	45,000	FUROSEMIDE 40MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
20	40,000	SALES DE REHIDRACION ORAL KCI 1.5g/L, NaCl 3.5g/L, CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9g/L, GLUCOSA ANHIDRA 20g/L POLVO PARA SOL. ORAL	SOBRE
21	200	BENZOATO DE BENCILO	GALÓN
22	30,000	TALCO ANTIMICOTICO POLVO	FRASCO POR (100-150) GR
23	10,000	METRONIDAZOLE 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
24	45,000	ALBENDAZOLE 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
25	150	ALBENDAZOLE* 200MG/5ML LIQUIDOS ORALES	FRASCO
26	50	ANFOTERICINA B 50MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
27	100	SECNIDAZOLE 125/5ML LIQUIDOS ORALES	FRASCO 30 ML
28	6,000	COLCHICINA 0.5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
29	200	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/ML LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL 1ML
31	2,500	METOTREXATE 2.5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ
32	50	FENOTEROL, BROMHIDRATO 0.05 MG/ML LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA 10ML, PROTEGIDA DE LA LUZ
33	300	FENOTEROL, BROMHIDRATO 5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO DE LA LUZ
34	6,500	CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA	FRASCO GOTERO (5-10) ML PROTEGIDO DE LA LUZ
35	360	CLORANFENICOL 1% UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO (3-5) GR
36	150	TOBRAMICINA 0.3% UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO (3-5) GR
37	35,000	FENAZOPIRIDINA 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
38	150	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 500 MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
39	60	LIDOCAINA 10% AEROSOL	FRASCO ATOMIZADOR 50-100ML
40	25	SUCCINILCOLINA 500MG POLVO LIOFILIZADO	FRASCO VIAL
41	288	AGUA DESTILADA	BOLSA,500ML
42	360	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V.	BOLSA, 1000ML
43	2,500	CLORHIDRATO DE DEXMETETOMIDINA LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLAS
45	150,000	CLORURO DE SODIO CAPSULAS 1GR SOLIDOS ORALES	FRASCOS
46	20,400	CLONIDINA CLORHIDRATO 150MCG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
47	1,200	ESTRADIOL 0.0001 SEMISOLIDOS	TUBO (40-60) Gr, CON APLICADOR
48	15,000	OXIBUTININA CLORHIDRATO 5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
49	5,000	ALFUZOSINA CLORHIDRATO 10MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
51	60	IMIQUIMOD 0.05MG SEMISOLIDOS	TUBO
52	3,600	FOSFOMICINA 1GR SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
53	2,400	FOSFOMICINA 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
54	20,000	CILOSTAZOL 100MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
56	900	GESTODENO/ETINILESTRADIOL 0.075-0.02MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
58	3,000	OXACILINA SODICA 500MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
59	50	PODOFILINA 25% SOLUCIÒN	FRASCO
60	25,000	FLAVOXATO CLORHIDARTO 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
61	300	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V.	BOLSA,250ML
62	70,000	CLONAZEPAN 2MG ,SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30 TABLETAS, PROTEGIDO DE LA LUZ
63	75,000	QUETIAPINA 50MG, SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
64	50,400	AMITRIPTILINA 25MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
65	5,000	BIPERIDENO, 2MG CLORHIDRATO SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
67	6,000	FENOBARBITAL 100 MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
68	5,000	CITICOLINA 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
69	3,000	DEXAMETASONA 8 MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
70	2,000	BACLOFENO 0.05MG/ML LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA
71	25,000	ORFENADRINA 100 MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO POR LA LUZ

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HR
Calle
[Signature]



3. Autorizar, declarar sin adjudicar el ítem 19 DRAMANYL 50MG. TABLETAS, BLISTER POR 10 TABLETAS, ofertado por la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., ya que no supero la evaluación legal.

4. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos de los medicamentos adjudicados, previa revisión de la documentación proporcionada por la GACI.

5. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para:

a. Notificar los resultados del presente proceso y la publicación de los mismos:

b. Que se elabore una resolución razonada por ofertantes únicos.

c. Que se informe al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2023/MED/COSAM, denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP N° 02/2023/MED/COSAM denominada SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2023, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 (US\$ 359,875.00) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	FONDO 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, AÑO 2023 Y PATRIMONIO DEL CEFAFA.		FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, 2023.		MONTO TOTAL ADJUDICADO
		ITEMS ADJUDICADOS	MONTO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO	
1	C. IMBERTON, S.A DE C.V	30	\$ 2,575.00			\$ 2,575.00
2	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	11	\$ 24,320.00			\$ 24,320.00
3	MONTREAL, S.A DE C.V	4, 50	\$ 1,520.00	66	\$ 7,600.00	\$ 9,120.00
4	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	6, 57	\$ 9,680.00			\$ 9,680.00
5	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	9, 10	\$ 73,964.00			\$ 73,964.00
6	DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	44, 55	\$ 240,216.00			\$ 240,216.00
TOTAL			\$ 352,275.00		\$ 7,600.00	\$ 359,875.00

b. Autorizado que se declaren desiertos por no haber recibido ofertas los 59 ítems:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº DE ITEM	CANT.	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	4	VACUNA ANTI D-RH INMUNOGLOBULINA 300MCG LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA 2ML O JERINGA PRELLENADA
2	600	SOLUCION DE VITAMINAS HIDROSOLUBLES LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL 5-10ML
3	12,000	SULFATO FERROSO 300MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
5	80,000	ACIDO ACETILSALICÍLICO 100MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
7	20,000	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 10MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
8	18,000	FAMOTIDINA 40MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO POR LA LUZ
12	3,000	PENICILINA G SODICA 5,000,000 UI SOLUCION INYECTABLE	FRASCO VIAL
13	300	SULTAMICILINA (AMPICILINA+SULBACTAM) 250MG/ 5ML SOLIDOS ORALES	FRASCO 60ML CON DOSIFICADOR GRADUADO PROTEGIDO DE LA LUZ
14	1,700	AMOXICILINA SODICA +CLAVULANATO DE SODIO 1000MG/200MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
15	15,000	ACICLOVIR 400MG. SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
16	7,000	CLINDAMICINA 300MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
17	24	ALTEPLASA 50MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
18	45,000	FUROSEMIDE 40MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
20	40,000	SALES DE REHIDRATACION ORAL KCl 1.5g/L, NaCl 3.5g/L, CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9g/L, GLUCOSA ANHIDRA 20g/L POLVO PARA SOL. ORAL	SOBRE
21	200	BENZOATO DE BENCILO	GALÓN
22	30,000	TALCO ANTIMICOTICO POLVO	FRASCO POR (100-150) GR
23	10,000	METRONIDAZOLE 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
24	45,000	ALBENDAZOLE 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
25	150	ALBENDAZOLE* 200MG/5ML LIQUIDOS ORALES	FRASCO
26	50	ANFOTERICINA B 50MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
27	100	SECNIDAZOLE 125/5ML LIQUIDOS ORALES	FRASCO 30 ML
28	6,000	COLCHICINA 0.5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
29	200	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/ML LIQUIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL 1ML
31	2,500	METOTREXATE 2.5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ
32	50	FENOTEROL, BROMHIDRATO 0.05 MG/ML LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA 10ML, PROTEGIDA DE LA LUZ
33	300	FENOTEROL, BROMHIDRATO 5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO DE LA LUZ
34	6,500	CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA	FRASCO GOTERO (5-10) ML PROTEGIDO DE LA LUZ
35	360	CLORANFENICOL 1% UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO (3-5) GR
36	150	TOBRAMICINA 0.3% UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO (3-5) GR
37	35,000	FENAZOPIRIDINA 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
38	150	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 500 MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
39	60	LIDOCAINA 10% AEROSOL	FRASCO ATOMIZADOR 50-100ML
40	25	SUCCINILCOLINA 500MG POLVO LIOFILIZADO	FRASCO VIAL
41	288	AGUA DESTILADA	BOLSA,500ML
42	360	DEXTRONA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V.	BOLSA, 1000ML
43	2,500	CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLAS
45	150,000	CLORURO DE SODIO CAPSULAS 1GR SOLIDOS ORALES	FRASCOS
46	20,400	CLONIDINA CLORHIDRATO 150MCG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
47	1,200	ESTRADIOL 0.0001 SEMISOLIDOS	TUBO (40-60) Gr, CON APLICADOR
48	15,000	OXIBUTININA CLORHIDRATO 5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
49	5,000	ALFUZOSINA CLORHIDRATO 10MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
51	60	IMIQUIMOD 0.05MG SEMISOLIDOS	TUBO
52	3,600	FOSFOMICINA 1GR SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
53	2,400	FOSFOMICINA 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
54	20,000	CLOSTAZOL 100MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
56	900	GESTODENO/ETINILESTRADIOL 0.075-0.02MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
58	3,000	OXACILINA SODICA 500MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
59	50	PODOFILINA 25% SOLUCIÒN	FRASCO
60	25,000	FLAVOXATO CLORHIDARTO 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
61	300	DEXTRONA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V.	BOLSA,250ML
62	70,000	CLONAZEPAN 2MG ,SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30 TABLETAS, PROTEGIDO DE LA LUZ
63	75,000	QUETIAPINA 50MG, SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
64	50,400	AMITRIPTILINA 25MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
65	5,000	BIPERIDENO, 2MG CLORHIDRATO SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
67	6,000	FENOBARBITAL 100 MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
68	5,000	CITICOLINA 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
69	3,000	DEXAMETASONA 8 MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
70	2,000	BACLOFENO 0.05MG/ML LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA
71	25,000	ORFENADRINA 100 MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO POR LA LUZ

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



c. Autorizado que se declare sin adjudicar el ítem 19 DRAMANYL 50MG. TABLETAS, BLISTER POR 10 TABLETAS, ofertado por la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., ya que no superó la evaluación legal.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos de los medicamentos adjudicados, previa revisión de la documentación proporcionada por la GACI.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar lo siguiente:

- 1) Notificar los resultados del presente proceso y la publicación de los mismos:
- 2) Que se elabore una resolución razonada por ofertantes únicos.
- 3) Que se informe al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 01/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 01/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, la cual estaba conformada según detalle:

A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTAS EN EL BIEN
3		DIGITADOR
POR PARTE DEL CEFAFA		
4		TÉCNICO GACI

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

TRESCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 315,000.00), IVA INCLUIDO DEL FONDO DE UTILIDADES DEL AÑO 2023.

C. REQUERIMIENTO

ÍTEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
1	1	DESINSTALACIÓN DE UNA (01) MÁQUINA LAVADORA DE 300 LIBRAS EN EL ÁREA DE LAVANDERÍA DEL HMC
2	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO PARA EL HMC.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**D. ANTECEDENTES**

- DIVULGACIÓN DE SOLICITUD COTIZACIÓN: 17MAR023.
- ÚLTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 24MAR023
- INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: 27MAR023
- SOLICITUD DE SUBSANACIÓN: 31MAR023
- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 14ABR023

E. RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**F. CONCLUSIONES**

1. El oferente Sr. Edwin Vladimir Góchez no presenta en oferta el currículum vitae por lo que al incumplir un Requerimiento General Obligatorio ya no es sujeto de evaluación técnica ni económica, según lo establecido en los Términos de Referencia, asimismo:

- Presenta cartas emitidas por el fabricante MAXI COMPANIES INC. Sin embargo, no se encuentran autenticadas por notario.
- Nos solicita una forma de pago: 70% anticipo y 30% contra entrega, por lo que en base a Art. 34 segundo inciso de la LACAP nos estipula que *"el anticipo no podrá ser mayor al 30% del monto del contrato"*.

2. La sociedad DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V. Presenta cartas de Compromiso firmadas por el representante legal, sin embargo, no se encuentran autenticadas por notario, y siendo Requerimientos Generales Obligatorios no cumple; ya no se procede a evaluación técnica ni económica, según lo establecido en los Términos de Referencia.

3. La sociedad HOSPITALAR, S. A. DE C. V. ofrece una lavadora con capacidad de 400 a 450 lbs ofrece más de lo solicitado, por lo que al ser de más capacidad cuenta con mayores características a las solicitadas en cuanto a:

- Las dimensiones las ofertadas son: 2.77 metros de alto x 2.42 metros de ancho x 2.24 metros de profundidad.
- Energía 480 voltios, no obstante, nos ofrecen el suministro e instalación de un transformador (413-3191-000-Encapsulado Fase- Tres Marca: Jefferson Electric, según subsanación) para aumentar la tensión de 208VAC a 480VAC.

4. En razón a lo antes descrito se considera factible la adquisición de la lavadora de 400 – 450 lbs a la sociedad HOSPITALAR, S.A. DE C.V. por cumplir la mayoría de especificaciones técnicas, en cuanto a:

- Comprometerse a través de carta de compromiso firmada por el representante legal y notariada a: realizar el desmontaje y retiro de accesorios de la lavadora industrial existente. Realizar cualquier modificación de la infraestructura, sistema eléctrico, sistema de drenaje, aire comprimido entre otros, si al momento de la instalación de la lavadora fuera necesario realizar para su correcta instalación y funcionamiento, sin costo alguno para el CEFAFA. Por Brindar una garantía mínima por veinticuatro (24) meses de garantía de buena obra y funcionamiento, el cual cubrirá todos los accesorios, componentes instalados, mantenimiento preventivo y correctivo a partir de la instalación y puesta en marcha del equipo. Y cambiar el equipo cuando por determinación de fábrica se establezca

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



que esta la única alternativa para solventar una o varias fallas de origen, y ofrecer un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles para el cambio de repuestos y accesorios por cualquier desperfecto de fábrica, sin costo alguno para el CEFAFA.

- Comprometerse a través de carta de compromiso firmada por el representante legal a: instalar alimentación eléctrica y de protección termo magnética con caja térmica de fuerza y polarización. Readecuar el sistema de drenaje con tubería y accesorios necesarios para la operación de la máquina. Y brindar mantenimiento de piezas originales para todos los modelos motores, piezas electrónicas contactores etc.

G. RECOMENDACIONES

Que la comisión evaluadora de ofertas, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 01/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a la sociedad HOSPITALAR, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 310,000.00) IVA INCLUIDO según detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA / MODELO	CANTIDAD ADJUDICADA	TIEMPO DE ENTREGA	COSTO TOTAL CON IVA
1	Desinstalación de una (01) máquina lavadora de 300 libras en el área de lavandería del HMC.	N/A	1	Doscientos setenta (270) días calendarios, posterior a la entrega del contrato debidamente legalizado.	\$6,000.00
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo industrial hospitalario para el HMC. Una (01) lavadora con capacidad de 400 a 450 libras según folio N° 006 de especificaciones técnicas y folio N° 0012 del manual, en oferta. Lavadora/extractora Modelo TSL 400 Medicare, Velocidad de centrifugado/extracción programable por el usuario (Máximo 554 RPM).	LAVADORA Marca: G.A. BRAUN, INC. / Modelo TSL 400 Medicare (400NMTVP-3) / Origen: Estados Unidos	1		\$304,000.00
					\$310,000.00

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para la elaboración del respectivo contrato a la sociedad adjudicada una vez transcurrido el periodo del recurso de revisión.

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora, acuerda lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Autorizada la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 01/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a la sociedad HOSPITALAR, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 310,000.00) IVA INCLUIDO según detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA / MODELO	CANTIDAD ADJUDICADA	TIEMPO DE ENTREGA	COSTO TOTAL CON IVA
1	Desinstalación de una (01) máquina lavadora de 300 libras en el área de lavandería del HMC.	N/A	1	Doscientos setenta	\$6,000.00
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo industrial hospitalario para el HMC. Una (01) lavadora con capacidad de 400 a 450 libras según folio N° 006 de especificaciones técnicas y folio N° 0012 del manual, en oferta. Lavadora/extractora Modelo TSL 400 Medicare, Velocidad de centrifugado/extracción programable por el usuario (Máximo 554 RPM).	LAVADORA Marca: G.A. BRAUN, INC. / Modelo TSL 400 Medicare (400NMTVP-3) / Origen: Estados Unidos	1	(270) días calendarios, posterior a la entrega del contrato debidamente legalizado.	\$304,000.00
					\$310,000.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del respectivo contrato a la sociedad adjudicada una vez transcurrido el periodo del recurso de revisión.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- Que notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- Que notifique al COSAM sobre lo resuelto.

VIII. PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE LA LIBRE GESTION REHABILITACIÓN N° 20 ADQUISICIÓN DE LENTES PARA BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de RECTIFICACIÓN DE LA LIBRE GESTION REHABILITACIÓN N° 20 ADQUISICIÓN DE LENTES PARA BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN, la cual estaba conformada según detalle:

A. ANTECEDENTES

1. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, consignó en acta de recomendación de adjudicación en el apartado de "CONCLUSIONES" el detalle de los ítems adjudicados a Karen Eunice Canjura Romero, según detalle siguiente:

ITEM	EXP.	TIPO DELENTE	KAREN EUNICE CANJURA DE ROMERO				
			ESPECIFICACION	PRECIO	EV.TEC	EV.ECONO	TOTAL EV
1	276-1995	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	75.00	25.00	100.00
4	846-1990	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INT. BLANCO ANTIREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 150.00	75.00	25.00	100.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ITEM	EXP.	TIPO DELENTE	KAREN EUNICE CANJURA DE ROMERO				
			ESPECIFICACION	PRECIO	EV.TEC	EV.ECONO	TOTAL EV
5	205-1993	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INT. BLANCO ANTIREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 150.00	75.00	25.00	100.00
6	143-1995	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
7	494-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
8	021-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
10	237-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
11	150-1991	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INT. PHOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL CHANGE RX/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 175.00	75.00	25.00	100.00
12	452-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
13	015-2000	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INT. BLANCO ANTIREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 150.00	75.00	25.00	100.00
14	330-1989	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
15	492-1994	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	75.00	25.00	100.00
18	387-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
19	987-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
22	008-2014	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
23	072-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	75.00	25.00	100.00
24	590-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	75.00	25.00	100.00
25	011-2015	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
27	686-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	75.00	25.00	100.00
28	07-1996	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
29	507-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	75.00	25.00	100.00
34	031-1986	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	75.00	25.00	100.00
35	132-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
37	276-1990	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	75.00	25.00	100.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ITEM	EXP.	TIPO DE LENTE	KAREN EUNICE CANJURA DE ROMERO				
			ESPECIFICACION	PRECIO	EV.TEC	EV.ECONO	TOTAL EV
41	600-1987	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
42	004-2003	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
43	017-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INT. BLANCO ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 150.00	75.00	25.00	100.00
46	629-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	75.00	25.00	100.00
48	156-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	75.00	25.00	100.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR				\$3,530.00	29 PARES		

2. Que por error la Comisión Evaluadora de Ofertas al momento de emitir su “RECOMENDACIÓN” de adjudicación para Karen Eunice Canjura Romero coloca un cuadro distinto al de las “CONCLUSIONES”, encontrándose error en las especificaciones técnicas y el precio unitario de los ítems 2,4,5,6,8,11,13,15,18,22,23,24,25,27,28,29,34,35,37,41,43,48, no omito manifestar que el monto total de la adjudicación sigue siendo igual, según detalle siguiente:

KAREN EUNICE CANJURA DE ROMERO					
ITEM	EXPEDIENTE	TIPO DE LENTE REQUERIDO	TIPO DE LENTE OFERTADO	PRECIO	CANTIDAD
1	276-1995	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
4	846-1990	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
5	205-1993	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
6	143-1995	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INT. PHOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL CHANGE RX/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 175.00	1
7	494-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
8	021-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INT. BLANCO ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 150.00	1
10	237-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
11	150-1991	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	1
12	452-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
13	015-2000	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
14	330-1989	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
15	492-1994	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	1
18	387-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	1

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



KAREN EUNICE CANJURA DE ROMERO					
ITEM	EXPEDIENTE	TIPO DE LENTE REQUERIDO	TIPO DE LENTE OFERTADO	PRECIO	CANTIDAD
19	987-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
22	008-2014	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	1
23	072-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
24	590-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	1
25	011-2015	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	1
27	686-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
28	07-1996	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 185.00	1
29	507-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
34	031-1986	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
35	132-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INT. BLANCO ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 150.00	1
37	276-1990	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
41	600-1987	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 120.00	1
42	004-2003	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
43	017-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
46	629-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
48	156-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INT. FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL CHANGE RX/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$ 175.00	1
MONTO TOTAL A ADJUDICAR				\$3,530.00	29

3. Detalle Correcto, según las conclusiones del acta de recomendación de adjudicación:

KAREN EUNICE CANJURA DE ROMERO					
ÍTEM	EXPEDIENTE	TIPO DE LENTE REQUERIDO	ESPECIFICACION	PRECIO	CANTIDAD
1	276-1995	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
4	846-1990	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MÁS ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
5	205-1993	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
6	143-1995	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
7	494-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
8	021-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



10	237-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
11	150-1991	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO PHOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL CHANGE RX/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$175.00	1
12	452-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
13	015-2000	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
14	330-1989	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
15	492-1994	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
18	387-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
19	987-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
22	008-2014	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
23	072-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO Y	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
24	590-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
25	011-2015	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOPEN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$90.00	1
27	686-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO Y	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
28	07-1996	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
29	507-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO Y	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
34	031-1986	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO Y	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVELLIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
35	132-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
37	276-1990	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO Y	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
41	600-1987	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
42	004-2003	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
43	017-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
46	629-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$90.00	1
48	156-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
MONTO TOTAL RECOMENDADO ADJUDICAR				\$3,530.00	29

Por tanto, de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, Art. 122, el cual literalmente dice "" En cualquier momento, la Administración podrá, de oficio o a solicitud del interesado, rectificar los errores materiales, los de hecho y los aritméticos. Esta resolución deberá ser comunicada a cuantos puedan tener un interés legítimo en el acto"" y art. 18, LACAP, tomando en cuenta lo anterior esta gerencia es de la opinión que es factible

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



realizar la rectificación en el punto de acta en los términos anteriormente citados y que tome acción previa a formalización de los documentos contractuales y evitar repercusiones para ambas partes.

Asimismo, no omito manifestar a usted que la orden de compra N° 202303-15 a favor de Karen Eunice Canjura Romero se mantiene igual en cuanto al monto y la cantidad de lentes adjudicados, siendo necesario la corrección del acto administrativo en aras de salvaguardar la integridad de la información.

Por lo anteriormente expuesto esta gerencia solicita a usted de no haber inconveniente alguno elevar ante Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico.

1. Autorizar rectificar el detalle de los ítems y el precio unitario en el cuadro de adjudicación para la Oferente Karen Eunice Canjura de Romero para el proceso de contratación LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 20/2023 ADQUISICIÓN DE LENTES PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, por un monto de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según detalle:

ÍTEM	EXPEDIENTE	TIPO DE LENTE REQUERIDO	ESPECIFICACION	PRECIO	CANTIDAD
1	276-1995	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
4	846-1990	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MÁS ANTIREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
5	205-1993	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO ANTIREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
6	143-1995	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
7	494-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
8	021-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
10	237-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
11	150-1991	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL CHANGE RX/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$175.00	1
12	452-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
13	015-2000	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
14	330-1989	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
15	492-1994	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
18	387-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
19	987-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
22	008-2014	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
23	072-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



24	590-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
25	011-2015	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOPEN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$90.00	1
27	686-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
28	07-1996	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
29	507-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
34	031-1986	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVELLIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
35	132-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
37	276-1990	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
41	600-1987	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
42	004-2003	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
43	017-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
46	629-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$90.00	1
48	156-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
MONTO TOTAL RECOMENDADO ADJUDICAR				\$3,530.00	29

2. Autorizar rectificar la resolución de adjudicación de la oferente Karen Eunice Canjura Romero.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la rectificación del detalle de los ítems y el precio unitario en el cuadro de adjudicación para la Oferente Karen Eunice Canjura de Romero para el proceso de contratación LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 20/2023 ADQUISICIÓN DE LENTES PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, por un monto de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según detalle:

ÍTEM	EXPEDIENTE	TIPO DE LENTE REQUERIDO	ESPECIFICACION	PRECIO	CANTIDAD
1	276-1995	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
4	846-1990	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MÁS ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
5	205-1993	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
6	143-1995	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



7	494-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
8	021-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
10	237-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
11	150-1991	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL CR-39 CORREDOR INTERMEDIO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL CHANGE RX/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$175.00	1
12	452-1994	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
13	015-2000	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO MAS ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
14	330-1989	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
15	492-1994	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO	LENTE MULTIFOCAL POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO, MARCA: NOVEL/VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
18	387-1993	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
19	987-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
22	008-2014	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
23	072-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
24	590-1991	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
25	011-2015	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$90.00	1
27	686-1993	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
28	07-1996	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
29	507-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
34	031-1986	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVELLIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
35	132-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
37	276-1990	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO Y FOTOCROMATICO	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO FOTOCROMATICO, MARCA: NOVEL LIFE RX /VISION EASE, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$185.00	1
41	600-1987	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
42	004-2003	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$ 90.00	1
43	017-1994	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE MULTIFOCAL EN POLICARBONATO CON CORREDOR INTERMEDIO BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: NOVEL/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$150.00	1
46	629-1990	LENTE BIFOCAL FLATOP EN POLICARBONATO BLANCO	LENTE BIFOCAL FLATOP POLICARBONATO BLANCO, MARCA AIRWEAR/ESSILOR, PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$90.00	1
48	156-1988	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE	LENTE BIFOCAL FLATOP CR-39 BLANCO CON ANTIRREFLEJANTE, MARCA: CONTINUA/VISION EASE AR ULTRA G, PAIS DE ORIGEN: INDONESIA	\$120.00	1
MONTO TOTAL RECOMENDADO ADJUDICAR				\$3,530.00	29

b. Autorizada la rectificación de la resolución de adjudicación de la oferente Karen Eunice Canjura Romero.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IX. PROPUESTA DE ADMISIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., A LA LP N° 17-2022 SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO, AÑO 2022.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ADMISIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., A LA LP N° 17-2022 SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO, AÑO 2022., la cual estaba conformada según detalle:

A. ANTECEDENTES

- AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN: **24MAR023**
- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS: **28MAR023**
- INTERPOSICIÓN DEL RECURSO: **12ABR023**

B. PROPUESTA DE CEAN

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR			
1	Cap. Trans		Oficial Representante de la Unidad.
2	Ing.		Especialista en el bien
3	Licda.		Jurídico del HMC.
4	Licda.		Digitadora
POR PARTE DE CEFAFA			
5	Licda.		Jefe de Adquisiciones en Apoyo al COSAM.

C. CONCLUSIONES

1. Siendo que la solicitud pretende la revisión del Acto Administrativo de Adjudicación derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/HMC/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022. Se procederá a la admisión del recurso de revisión presentado por la Sociedad SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS S.A DE C.V., para que la Comisión Especial de Alto Nivel conozca de las pretensiones de las sociedades mencionadas, revise la actuación de la CEO en el proceso de evaluación y recomendación de adjudicación y presente a este Consejo Directivo lo pertinente.

2. Se mandará a oír dentro del plazo de tres días, al tercero que pueda resultar perjudicado con el acto que lo resuelve, en este caso a la sociedad EUROSALVADOREÑA S.A DE C.V.

D. RECOMENDACIONES

Por lo anterior ésta Gerencia recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo la propuesta de Resolución de Revisión con base en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones de la Administración Pública, Art. 3 de Ley de Procedimientos Administrativos y los Art. 71, 72, y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

[Handwritten signature]
42

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Admitir el recurso de revisión interpuesto por la Sociedad: SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS S.A DE C.V., en contra de la resolución de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N°17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/HMC/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022 por haberse cumplido los presupuestos procesales de admisibilidad, forma y fondo del recurso interpuesto.

2. Tramítese el recurso.

3. Autorizar el nombramiento de la Comisión Especial de Alto Nivel, según detalle:

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR			
1	Cap. Trans		Oficial Representante de la Unidad.
2	Ing.		Especialista en el bien
3	Licda.		Jurídico del HMC.
4	Licda.		Digitadora
POR PARTE DE CEFAFA			
5	Licda.		Jefe de Adquisiciones en Apoyo al COSAM.

4. Autorizar mediante resolución de admisión, mandar a oír dentro del plazo de tres días, a la sociedad EUROSALVADOREÑA S.A DE C.V., con el acto que lo resuelve.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones de la Administración Pública, Art. 3 de Ley de Procedimientos Administrativos y los Art. 71, 72, y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acuerda lo siguiente:

a. Da por admitido el recurso de revisión interpuesto por la Sociedad SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS S.A DE C.V., en contra de la resolución de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022 por haberse cumplido los presupuestos procesales de admisibilidad, forma y fondo del recurso interpuesto.

b. Autorizado que se tramite el recurso.

c. Autorizado el nombramiento de la Comisión Especial de Alto Nivel, según detalle:

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR			
1	Cap. Trans		Oficial Representante de la Unidad.
2	Ing.		Especialista en el bien
3	Licda.		Jurídico del HMC.
4	Licda.		Digitadora
POR PARTE DE CEFAFA			
5	Licda.		Jefe de Adquisiciones en Apoyo al COSAM.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



d. Autorizado mediante resolución de admisión, mandar a oír dentro del plazo de tres días, a la sociedad EUROSALVADOREÑA S.A DE C.V., con el acto que lo resuelve.

X. PUNTOS VARIOS

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 442 de fecha 14ABR023, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al contrato N° 54 de Grupo Paill, S.A. de C.V., derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023, para informar lo siguiente:

a. Que en fecha 27MAR023 se recibió escrito de la precitada sociedad en la que exponen tener inconvenientes para la entrega del medicamento por lo cual solicitan prórroga según detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÚLTIMA FECHA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO	FECHA EN QUE SE REALIZARÁ LA ENTREGA
ítem: 213 Descripción Solicitada: NITROFURANTOÍNA MACROCRISTALES 100MG CAPSULA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL. Nombre Comercial: NYVU RETARD MACROCRISTALES 100MG CÁPSULAS. Presentación: BLÍSTER X 10 CÁPSULAS.	35,000	29 de marzo 2023	15 de abril de 2023

b. Que en fecha 13ABR023 la Licda. _____ en su Calidad de Administradora del Contrato N° 54, emito opinion en la cual expone que no es factible otorgar la prórroga solicitada por Grupo Paill, S.A.de C.V por los considerandos detallados a continuación:

1) Grupo Paill, S.A.de C.V. no presenta ninguna documentación que justifique que el atraso no es imputable a ellos, ni la documentación probatoria conforme a las formalidades requeridas en la cláusula VII) literal C, del referido contrato.

2) Que actualmente no se cuenta con existencias de dicho medicamento desde el día diez de noviembre del año 2022 para cubrir las necesidades de los pacientes de dicho nosocomio, lo que perjudica el sistema de abastecimiento al no poder cubrir la demanda de los tratamientos ya que este medicamento es de alta rotación para tratar las infecciones del tracto urinario, por lo que en cumplimiento a la cláusula IV, literal b del contrato, informo a usted que se ha generado DESABASTECIMIENTO de dicho medicamento.

c. Asimismo, la contratada y administradora de contrato deberán considerar la CLÁUSULA IV) OTROS CONDICIONES A CUMPLIRSE POR RETRASOS EN LAS ENTREGAS: b) Cuando la contratada no cumpla con los tiempos de entrega pactados en el contrato, y a

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



valoración del Administrador del Contrato, implica un desabastecimiento del Sistema de Sanidad Militar, la contratada tiene la obligación de explicar a través de una publicación en dos (2) de los periódicos de mayor circulación de país, que es su responsabilidad la falta de cumplimiento en o las entregas de los medicamentos a los pacientes del Sistema de Sanidad Militar, por lo cual, de no cumplir con los tiempos de entrega pactados deberá y considerar una afectación al sistema de Sanidad Militar deberá realizar dicha publicación conforme a las condiciones del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a la opinión de la administradora de contrato y en base a la rotación del medicamento, respetuosamente solicito a usted elevar al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, lo siguiente:

1. Denegar la solicitud de prórroga presentada por la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., por no cumplir con la documentación probatoria conforme a las formalidades requeridas en la cláusula VII) literal C, del Contrato N° 54 derivado del proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023.

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que esta notifique la resolución al Administrador de Contrato y a la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y conforme a la opinión de la administradora de contrato y en base a la rotación del medicamento, acuerda lo siguiente:

a. Denegada la solicitud de prórroga presentada por la sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., por no cumplir con la documentación probatoria conforme a las formalidades requeridas en la cláusula VII) literal C, del Contrato N° 54 derivado del proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la resolución al Administrador de Contrato y a la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 250 de fecha 14ABR023, procedente del departamento de Asuntos Regulatorios en el cual informa sobre la comunicación recibida por parte de la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua de la Presidencia de la República y la propuesta para designar el enlace ante tal entidad, según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTE

En fecha 13ABRIL23 el CEFAFA recibe nota dirigida al señor Presidente del Consejo Directivo, proveniente de la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua (SCMC) de la Presidencia de la República en la que se expone:

1. Se hace referencia a oficio de fecha 28 de febrero de 2023, enviado a los correos institucionales del señor Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo a través del cual se informó sobre el diseño e implementación del "Sistema de Gestión de Riesgos de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Integridad” y sobre la obligación de colaboración para completar dos cuestionarios a) De control interno y cumplimiento y b) De Seguridad de la Información.

2. Que, en dicha comunicación se solicitó nombrar un enlace institucional para completar los formularios.

3. Que, habiendo transcurrido 40 días sin recibir respuesta, la SCMC envía nota escrita (13ABRIL23) al CEFAFA reiterando la información y solicitudes de la nota de fecha 28FEB23.

II. PUNTOS RELEVANTES DE LA NOTA

Se hace de conocimiento del Consejo Directivo que la SCMC fomenta la innovación, sistematización, mejora continua de la gestión pública y **promueve mecanismos para prevenir las irregularidades, incumplimientos legales y la corrupción**, por lo que al ser una Institución de reciente creación, se encuentra realizando un sistema de gestión de riesgos de integridad por iniciativa de la Presidencia de la República. Ante tal contexto, se relacionan los puntos relevantes de la nota y su respectiva recomendación en cada caso:

1. Que el CEFAFA debe nombrar un “enlace institucional” para recibir las comunicaciones de la SCMC y para ser el responsable del envío de la información solicitada a la Institución. Dicho nombramiento debe enviarse por correo electrónico a la dirección info-subsic@presidencia.gob.sv en el **plazo de 48 horas** después de recibida la comunicación.

2. Que una vez designado el enlace y recibidos los formularios para completar los cuestionarios, el enlace tendrá el **plazo de 5 días hábiles** para contestar los mismos.

3. Que la SCMC ha señalado que el CEFAFA no ha cumplido con el requerimiento de fecha 28FEB2023 solicitado a través de los correos electrónicos de los señores Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo, en fecha haciendo ver que han transcurrido 40 días sin recibir respuesta de la Institución.

III. RECOMENDACIÓN

1. Autorizar el nombramiento como enlace institucional ante la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua, al señor Gerente General del CEFAFA, con los datos siguientes:

Nombre completo:	Edgar Moisés Alvayero Santos.
Profesión:	CAP Y MAF.
Cargo:	Gerente General del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
Correo electrónico de enlace:	gerentegeneral@farmaciascefafa.com.sv

Dicho nombramiento debe enviarse por correo electrónico a la dirección info-subsic@presidencia.gob.sv en el **plazo de 48 horas** después de recibida la comunicación.

2. Dar cumplimiento al plazo establecido por la SCMC de 5 días hábiles para completar los formularios.

3. Que en el correo electrónico que contenga el nombramiento del enlace, se haga de conocimiento de la SCMC los inconvenientes técnicos que se han tenido en los

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



correos de las autoridades relacionadas, razón por la cual no se había dado respuesta oportuna del oficio girado en fecha 28FEB23, haciendo de su conocimiento el interés y la intención del CEFAFA de dar cumplimiento al presente requerimiento y a los futuros que realice la SCMC en los plazos establecidos por esta.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el nombramiento del Sr. Gerente General del CEFAFA, como enlace institucional ante la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua, con los datos:

Nombre completo:	Edgar Moisés Alvayero Santos.
Profesión:	CAP Y MAF.
Cargo:	Gerente General del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
Correo electrónico de enlace:	gerentegeneral@farmaciascefafa.com.sv

Dicho nombramiento debe enviarse por correo electrónico a la dirección info-subsic@presidencia.gob.sv en el **plazo de 48 horas** después de recibida la comunicación.

b. Se encomienda al Sr. Gerente General dar cumplimiento al plazo establecido por la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua, de 5 días hábiles para completar los formularios.

c. Se encomienda al Sr. Gerente General, que en el correo electrónico que contenga el nombramiento del enlace, se haga de conocimiento de la SCMC los inconvenientes técnicos que se han tenido en los correos de las autoridades relacionadas, razón por la cual no se había dado respuesta oportuna del oficio girado en fecha 28FEB23, haciendo de su conocimiento el interés y la intención del CEFAFA de dar cumplimiento al presente requerimiento y a los futuros que realice la SCMC en los plazos establecidos por esta.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día catorce de abril del dos mil veintitrés y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.


CONFIDENCIAL




CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA




FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL